

PLAN DE PRUEBAS DEL PCN DE LA SDSCJ.

PROCESO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Tabla de Contenido

| | | |
|--------------|---|-----------|
| 1. | Objeto | 4 |
| 2. | Glosario | 4 |
| 3. | Alcance..... | 5 |
| 3.1. | Alcance organizacional | 5 |
| 3.2. | Alcance funcional | 6 |
| 4. | Documentos de referencia | 6 |
| 5. | Requisitos legales y reglamentarios | 7 |
| 6. | Marco general del Plan de Pruebas en relación con el PCN..... | 8 |
| 6.1. | Relación con las fases del PCN | 8 |
| 6.2. | Relación con los escenarios de continuidad..... | 8 |
| 6.3. | Objetivos específicos del Plan de Pruebas | 9 |
| 7. | Roles y responsabilidades en las pruebas del PCN..... | 9 |
| 7.1. | Dirección de la SDSCJ | 9 |
| 7.2. | OAP - Líder metodológico de continuidad de negocio | 10 |
| 7.3. | Líderes de Procesos misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación | 10 |
| 7.4. | Dirección de tecnología y Sistemas de información..... | 10 |
| 7.5. | Dependencias de apoyo transversal | 11 |
| 7.6. | Servidores públicos y contratistas..... | 11 |
| 8. | Metodología general del ciclo de pruebas | 11 |
| 8.1. | Ciclo de planificación, ejecución y mejora | 11 |
| 8.2. | Programa anual de pruebas del PCN | 12 |
| 8.3. | Requisitos previos para la ejecución de pruebas | 12 |
| 9. | Tipos de pruebas del Plan de Continuidad de Negocio | 13 |
| 9.1. | Prueba de revisión documental del PCN | 13 |
| 9.2. | Ejercicio de mesa sobre escenarios de continuidad | 14 |
| 9.3. | Pruebas de comunicación asociadas al PCN | 15 |
| 9.4. | Pruebas técnicas asociadas al Plan de Recuperación de Desastres (DRP)..... | 16 |
| 9.5. | Pruebas funcionales parciales por dependencia o servicio..... | 17 |
| 9.6. | Simulacros integrales relacionados con escenarios del PCN..... | 17 |
| 10. | Registro de pruebas del Plan de Continuidad de Negocio | 18 |
| 10.1. | Convención de codificación y nomenclatura de pruebas..... | 19 |

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 10.2. | Matriz general de pruebas del PCN | 19 |
| 11. | Aplicación del Plan de Pruebas del PCN en la SDSCJ..... | 20 |
| 12. | Relación con los indicadores del PCN..... | 21 |
| 13. | Mejora y actualización del Plan de Pruebas del PCN..... | 22 |
| 14. | Anexos | 23 |
| 14.1. | Anexo 1. Formato de informe de prueba del PCN | 24 |
| 14.2. | Anexo 2 - Programa anual de pruebas de PCN y Matriz de resultados | 24 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 - Referencias técnicas de Continuidad de Negocio. Fuente: SDSCJ _____ | 7 |
| Tabla 2. Requisitos legales relacionados con Continuidad de Negocio. Fuente: SDSCJ _____ | 7 |
| Tabla 3 - Codificación de las pruebas. fuente SDSCJ _____ | 19 |
| Tabla 4 - Códigos para escenarios en la SDSCJ _____ | 19 |
| Tabla 5 - Estructura de la matriz general de pruebas. Fuente: SDSCJ _____ | 20 |
| Tabla 6 - Anexo 1 - Contenido del formato de informe de pruebas. Fuente SDSCJ _____ | 24 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|--|---|
| Ilustración 1 - Cadena de valor de la SDSCJ. Fuente: SDSCJ _____ | 6 |
|--|---|

1. Objeto

Definir la metodología, las responsabilidades, el catálogo de pruebas y los lineamientos necesarios para planear, ejecutar, registrar y hacer seguimiento a las pruebas del Plan de Continuidad de Negocio institucional, en adelante PCN, adoptado mediante el documento PL-DE-02 en su versión vigente.

Este Plan de Pruebas desarrolla y operacionaliza las disposiciones del PCN relacionadas con la realización de pruebas, ejercicios y simulacros, en particular las contempladas en el capítulo del PCN donde se definen las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS y en el capítulo de seguimiento, indicadores y mejora continua, de manera que se pueda verificar el entendimiento del PCN por parte de los equipos, la claridad de las tareas definidas y la capacidad de actuación de la SDSCJ frente a los escenarios de continuidad definidos.

2. Glosario

Análisis de Impacto al Negocio (BIA): Metodología institucional que identifica las actividades críticas de la SDSCJ, los impactos que genera su interrupción y la información necesaria para priorizar la continuidad (por ejemplo, criticidad y tiempos asociados). Sus resultados sirven como insumo para seleccionar y priorizar las pruebas del PCN.

CIGD – Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia de dirección y coordinación de la SDSCJ que recibe los resultados consolidados de las pruebas del PCN y toma decisiones sobre acciones de mejora y priorización relacionadas con la continuidad de negocio.

DRP (Disaster Recovery Plan): Conjunto de procedimientos para restaurar rápidamente los sistemas de tecnología después de un incidente grave (fallas de servidores, ciberataques, caídas de red).

Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiera una acción inmediata.

Escenario de desastre: Un conjunto predefinido de condiciones que describen una interrupción de los procesos del negocio de una organización con el propósito de diseñar los planes y definir las personas que administrarían la respuesta.

MTPD (Máximo Tolerable Period of Disruption): Periodo Máximo Tolerable de Interrupción. El tiempo que tomaría para que los efectos adversos que pudieran ocurrir como resultado de no proporcionar un producto / servicio o realizando una actividad, se tornen inaceptables.

Plan de continuidad del negocio (BCP): Es el conjunto de procedimientos y estrategias definidos para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los procesos de la entidad generando un impacto mínimo o nulo ante una contingencia.

Plan de Recuperación de Desastres (DRP): Conjunto de procedimientos y estrategias definidos para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los servicios informáticos.

RPO (Recovery Point Objective): Cantidad máxima de información que se puede perder, medida en tiempo. Ejemplo: un RPO de 1 hora significa que solo se pueden perder como máximo los datos de la última hora.

RTO (Recovery Time Objective): Tiempo de Recuperación Objetivo. Periodo de tiempo después de un incidente en el que el producto o servicio debe ser reanudado, o la actividad debe reanudarse o los recursos deben ser recuperados.

Servicios Tecnológicos: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Simulacro: Tipo de prueba de continuidad en el que se representa de forma controlada la ocurrencia de uno o varios escenarios de continuidad, involucrando acciones prácticas, desplazamientos o uso de recursos, con participación coordinada de distintas dependencias y, cuando aplique, de otros actores internos o externos.

3. Alcance

3.1. Alcance organizacional

El Plan de Pruebas del PCN aplica a todas las dependencias de la SDSCJ, incluyendo:

- Procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación definidos en el Mapa de Procesos institucional. (Según se describe en la Ilustración 1.)
- Todas las sedes físicas en las que la SDSCJ presta servicios o desarrolla actividades, tales como sedes administrativas, centros de comando y control, puntos de atención a la ciudadanía, casas de justicia y demás instalaciones que se definan como críticas en el PCN.

Este plan se aplica a los escenarios de continuidad descritos en el PCN PL-DE-02, entre ellos:

- El escenario de indisponibilidad de sedes físicas críticas.
- El escenario de indisponibilidad severa de servicios TIC y plataformas misionales.
- El escenario de ausencia masiva de personal crítico y restricciones de movilidad.

Y a los demás escenarios de continuidad que se encuentren establecidos en el capítulo de escenarios del PCN PL-DE-02 en versiones futuras.



Ilustración 1 - Cadena de valor de la SDSCJ. Fuente: SDSCJ

3.2. Alcance funcional

Este Plan de Pruebas cubre:

- La definición del programa de pruebas del PCN a nivel institucional.
- La tipología de pruebas de continuidad aplicables a los escenarios definidos en el PCN.
- Las instrucciones generales para la planeación, ejecución, registro y evaluación de las pruebas.
- La generación de registros e informes asociados a las pruebas y la alimentación de los indicadores definidos en el PCN.

La gestión de incidentes reales y la ejecución de las acciones de continuidad se rige por el PCN PL-DE-02. Este Plan de Pruebas se utiliza para programar y ejecutar pruebas planificadas y para estandarizar la forma de documentar y evaluar tanto las pruebas como los aprendizajes derivados de eventos reales.

4. Documentos de referencia

Los documentos y referencias aplicadas para la elaboración de este plan de continuidad de negocio son:

| Referencia | Descripción del documento |
|--|--|
| NTC ISO-22301:2019 Norma internacional de Gestión de Continuidad de Negocio. | Norma internacional que establece los requisitos para la planificación, el establecimiento, la implantación, la operación, la supervisión, la revisión, la prueba, el mantenimiento de una Gestión de Continuidad del Negocio - GCN. |
| PL-DE-02 – Plan de Continuidad de Negocio de la SDSCJ | Capítulo de fases ANTES, DURANTE, DESPUÉS Capítulo de escenarios de continuidad Capítulo de indicadores, seguimiento y mejora |
| G-DE-06 Guía de elaboración y gestión del BIA - Análisis de impacto de negocio | Sección de tiempos máximos de interrupción aceptable y priorización |

Tabla 1 - Referencias técnicas de Continuidad de Negocio. Fuente: SDSCJ

5. Requisitos legales y reglamentarios

Estos requisitos han sido integrados en la política, el alcance, los análisis de impacto y riesgo, y la definición de estrategias operativas del Plan de Continuidad del Negocio.

| Norma o disposición | Aplicación para la SDSCJ |
|--|--|
| Decreto 612 de 2018 – MIPG | Establece la gestión del riesgo y la continuidad como componentes obligatorios del modelo de gestión pública. Debe incorporarse en la planeación institucional y en los procesos estratégicos. |
| Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno | Obliga a tener planes de contingencia y mecanismos que aseguren la operación continua de la entidad. Es base para el control posterior y auditorías internas. |
| Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | La continuidad de los servicios también implica mantener la disponibilidad de información y sistemas de atención en emergencias. |
| Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos | Establece medidas para la conservación y recuperación de documentos en caso de emergencia. Afecta directamente al sistema de información institucional. |
| Ley 1341 de 2009 – Régimen TIC | Impone lineamientos sobre continuidad operativa de servicios TIC públicos. Reforzada por la Guía MINTIC 150506. |
| Documento Técnico Plan de Continuidad del Negocio – Función Pública (versión mayo 2019) | No es norma legal, pero es una referencia técnica obligada para entidades públicas. Define roles, fases del plan y estructura mínima esperada. |
| Decreto Distrital 149 de 2020 – Por el cual se adopta el Modelo MIPG en Bogotá | Establece como obligatoria la inclusión de la continuidad operativa y gestión del riesgo dentro de la planeación estratégica y gestión por procesos. |
| Decreto Distrital 221 de 2023 | Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones. |
| Guías y lineamientos internos del Distrito (MECI – SIG Bogotá) | Exigen mantener operación continua de servicios esenciales. En SDSCJ aplica a procesos como atención ciudadana, conciliación, seguridad y convivencia. |

Tabla 2. Requisitos legales relacionados con Continuidad de Negocio. Fuente: SDSCJ

Ver Normas asociados del documento en <https://portalmipg.scj.gov.co>

6. Marco general del Plan de Pruebas en relación con el PCN

6.1. Relación con las fases del PCN

El PCN organiza las actividades de continuidad de negocio en fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS. El Plan de Pruebas se articula con esta estructura de la siguiente manera:

- **Fase ANTES:** el Plan de Pruebas orienta la ejecución de pruebas que buscan preparar a la entidad, fortalecer el conocimiento del PCN y ejercitar las tareas previstas antes de que ocurra una interrupción.
- **Fase DURANTE:** los resultados de las pruebas permiten valorar la capacidad de la SDSCJ para activar y aplicar las disposiciones del PCN cuando se materializa un escenario de continuidad.
- **Fase DESPUÉS:** las pruebas generan insumos para las actividades de recuperación, análisis de resultados y mejora del PCN, de acuerdo con lo previsto en el capítulo de seguimiento e indicadores.

Cada prueba definida en este plan debe indicar explícitamente a cuál fase o fases del PCN contribuye, sin duplicar el contenido del PCN, sino remitiendo al capítulo correspondiente del documento PL-DE-02.

6.2. Relación con los escenarios de continuidad

El PCN PL-DE-02 define escenarios de continuidad que describen situaciones de afectación relevantes para la SDSCJ, tales como:

- Escenario de indisponibilidad de sedes físicas críticas.
- Escenario de indisponibilidad severa de servicios TIC y plataformas misionales.
- Escenario de ausencia masiva de personal crítico y restricciones de movilidad.

El Plan de Pruebas organiza las actividades de prueba alrededor de estos escenarios y de los demás que se encuentren definidos en el PCN, de modo que:

- Cada escenario cuente con una combinación adecuada de pruebas de continuidad.
- Sea posible evidenciar, para cada escenario, que la entidad conoce y aplica las disposiciones del PCN.

6.3. Objetivos específicos del Plan de Pruebas

De manera complementaria al objeto general establecido para este documento, el Plan de Pruebas tiene como objetivos específicos:

- a. **Confirmar el entendimiento del PCN** por parte de las dependencias y equipos de trabajo, en relación con los escenarios de continuidad y las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS.
- b. **Verificar que las tareas descritas en el PCN son conocidas y comprensibles** para quienes intervienen en su aplicación, de manera que puedan ser ejecutadas de forma coordinada cuando se presente un evento que active un escenario de continuidad.
- c. **Validar que cada dependencia reconoce su rol dentro del PCN**, en lo que se refiere a su participación en los escenarios de continuidad definidos y a las actividades asociadas a las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS.
- d. **Proporcionar información para la mejora continua del PCN**, del programa de capacitación y de los mecanismos de sensibilización, mediante el análisis de los resultados de las pruebas y de los eventos reales que se documenten.

7. Roles y responsabilidades en las pruebas del PCN

Los roles y responsabilidades asociados a la continuidad de negocio se encuentran definidos en el PCN PL-DE-02 y en los documentos organizacionales de la SDSCJ. El Plan de Pruebas se alinea con dicha distribución de responsabilidades y precisa, de manera general, las tareas a realizar en el contexto específico de las pruebas.

7.1. Dirección de la SDSCJ

Corresponde a la máxima autoridad de la SDSCJ:

- Aprobar el Plan de Pruebas del PCN y sus actualizaciones.
- Velar porque se asignen los recursos necesarios para la ejecución del programa de pruebas definido para cada vigencia.
- Recibir y analizar los informes consolidados de resultados de pruebas y las recomendaciones de mejora asociadas al PCN.

7.2. OAP - Líder metodológico de continuidad de negocio

La dependencia que tenga a su cargo la gestión metodológica del PCN, de acuerdo con lo definido en el documento PL-DE-02, asumirá las siguientes responsabilidades respecto del Plan de Pruebas:

- Coordinar la elaboración, actualización y difusión del Plan de Pruebas del PCN.
- Consolidar el programa anual de pruebas, con base en los escenarios de continuidad definidos y en las necesidades manifestadas por las dependencias.
- Orientar metodológicamente la planeación, ejecución y registro de las pruebas.
- Consolidar los resultados y elaborar los informes de seguimiento al Plan de Pruebas, para los espacios de decisión institucional.

7.3. Líderes de Procesos misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación

Cada Proceso, en su calidad de responsable de procesos definidos en el Mapa de Procesos institucional, deberá:

- Identificar las pruebas del PCN en las que participa, de acuerdo con los escenarios de continuidad que le aplican.
- Designar representantes para la ejecución de las pruebas y asegurar su participación efectiva.
- Revisar los resultados de las pruebas que involucren a la dependencia e implementar las acciones de mejora que le correspondan.
- Mantener actualizada la información que se requiera para la ejecución de pruebas, en coherencia con el PCN y con el BIA del proceso.

7.4. Dirección de tecnología y Sistemas de información

La DTSI encargada de las tecnologías de la información, de acuerdo con la estructura organizacional de la SDSCJ, tendrá las siguientes responsabilidades en el contexto del Plan de Pruebas:

- Coordinar la planeación y ejecución de las pruebas técnicas que se deriven del Plan de Recuperación de Desastres – DRP.
- Aportar la información técnica necesaria para el diseño de pruebas que involucren servicios TIC y plataformas misionales.
- Registrar y conservar la evidencia técnica generada por las pruebas de recuperación de servicios tecnológicos, de acuerdo con los lineamientos de gestión documental.

7.5. Dependencias de apoyo transversal

Las dependencias de apoyo transversal (por ejemplo, talento humano, comunicaciones, gestión documental, según aplique) contribuirán al Plan de Pruebas en los aspectos que se encuentren definidos en el PCN y en los instrumentos de gestión institucional, tales como:

- Apoyo en la comunicación y sensibilización sobre las pruebas del PCN.
- Gestión de espacios, recursos logísticos y herramientas necesarias para su ejecución.

7.6. Servidores públicos y contratistas

Los servidores públicos y contratistas de la SDSCJ que participen en las pruebas del PCN deberán:

- Conocer las convocatorias, objetivos y pautas básicas de las pruebas en las que sean incluidos.
- Participar de manera activa en el desarrollo de las pruebas, de acuerdo con las instrucciones que se impartan.
- Diligenciar los instrumentos de registro que se les entreguen, con información clara y veraz.

8. Metodología general del ciclo de pruebas

La metodología del Plan de Pruebas se fundamenta en un ciclo de mejora continua aplicado a las pruebas del PCN, que comprende la planificación, la ejecución, la verificación de resultados y la definición de acciones de mejora.

8.1. Ciclo de planificación, ejecución y mejora

El ciclo general para la gestión de pruebas del PCN comprende las siguientes etapas:

- **Planificación:** definición del programa de pruebas para la vigencia, selección de escenarios a probar, definición de tipos de pruebas, objetivos específicos y dependencias participantes, siguiendo los lineamientos del PCN.
- **Ejecución:** realización de las pruebas conforme a los tipos definidos (por ejemplo, revisión documental, ejercicios, simulacros, pruebas técnicas), utilizando los instrumentos de registro establecidos.
- **Verificación:** análisis de los resultados de cada prueba, identificación de fortalezas y aspectos por mejorar en el entendimiento y aplicación del PCN.
- **Mejora:** propuesta y seguimiento de acciones de mejora asociadas al PCN, a las actividades de capacitación y al propio Plan de Pruebas, de acuerdo con el capítulo de seguimiento e indicadores del PCN.

Este ciclo se aplica tanto al nivel de cada prueba individual como al programa de pruebas en su conjunto.

8.2. Programa anual de pruebas del PCN

El programa anual de pruebas del PCN es el resultado de la planificación de las pruebas que se realizarán en una vigencia, organizado por escenarios de continuidad y dependencias.

Para su elaboración se deben considerar, como mínimo:

- Los escenarios de continuidad descritos en el PCN PL-DE-02.
- La necesidad de realizar pruebas que permitan verificar el entendimiento y la aplicación del PCN en cada escenario.
- Los requerimientos que surjan de auditorías, revisiones por la dirección y otros ejercicios de evaluación institucional.

El programa anual de pruebas deberá:

- Identificar, para cada prueba, el escenario de continuidad que se va a abordar, el tipo de prueba, el objetivo, las dependencias participantes y el periodo previsto de ejecución.
- Mantener coherencia con la versión vigente del PCN y con la metodología de BIA, sin reemplazar ni modificar su contenido.

El programa anual se documenta y aprueba conforme a los lineamientos de gestión interna de la SDSCJ y se actualiza cuando se modifique el PCN o cuando se identifiquen necesidades adicionales de prueba.

8.3. Requisitos previos para la ejecución de pruebas

Antes de ejecutar una prueba del PCN deben cumplirse, al menos, los siguientes requisitos:

- Contar con la versión vigente del PCN PL-DE-02 y con los escenarios de continuidad actualizados.
- Disponer del programa anual de pruebas aprobado o de la justificación de la prueba cuando se trate de una actividad no programada.
- Identificar las dependencias y personas que participarán en la prueba y comunicar los objetivos y el alcance de esta.
- Tener disponibles los instrumentos de registro que se utilizarán (formatos, plantillas, formularios), alineados con este Plan de Pruebas.
- Verificar que la ejecución de la prueba no genere afectaciones no controladas sobre la prestación del servicio a la ciudadanía o sobre la operación normal de la SDSCJ.

9. Tipos de pruebas del Plan de Continuidad de Negocio

El Plan de Pruebas define diferentes tipos de pruebas que la SDSCJ puede utilizar para verificar el entendimiento y la aplicación del Plan de Continuidad de Negocio PL-DE-02, en adelante PCN, frente a los escenarios de continuidad y a las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS.

Cada tipo de prueba incluye una descripción general, la forma en que se realiza y los criterios de éxito que permiten evaluar sus resultados.

9.1. Prueba de revisión documental del PCN

Descripción

Es una prueba orientada a verificar que las personas participantes conocen la existencia del PCN, comprenden sus elementos principales (fases, escenarios y lineamientos generales) y pueden relacionarlos con la realidad de la SDSCJ. Se realiza mediante una revisión guiada del documento, apoyada en instrumentos de registro estructurados.

Cómo se realiza

- Se convoca a los participantes definidos en el programa anual de pruebas.
- Se pone a disposición la versión vigente del PCN PL-DE-02, mediante el micrositio o medio oficial que se haya establecido.
- Se realiza una revisión aclaratoria de los capítulos del PCN que interesen a la prueba (por ejemplo, fases y escenarios de continuidad).
- Se aplica un instrumento de registro (formulario en hoja de cálculo, formulario electrónico u otro medio que defina la SDSCJ), que recoge respuestas sobre:
 - Reconocimiento de los escenarios de continuidad descritos en el PCN.
 - Identificación de las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS a partir de situaciones generales.
 - Reconocimiento de las principales orientaciones del PCN que aplican a la dependencia o al ámbito de trabajo de la persona participante.

Criterios de éxito

Para este tipo de prueba se recomienda medir, al menos:

- Porcentaje de personas que identifican correctamente los escenarios de continuidad del PCN, a partir de descripciones generales.
- Porcentaje de personas que distinguen correctamente las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS ante situaciones generales presentadas en el instrumento.
- Porcentaje de personas que declaran haber leído el PCN en un periodo reciente, según el umbral que defina la SDSCJ.

Los resultados permiten identificar brechas de conocimiento y orientar acciones de socialización y capacitación.

9.2. Ejercicio de mesa sobre escenarios de continuidad

Descripción

Es una prueba basada en la discusión guiada de uno o varios escenarios de continuidad definidos en el PCN. Las personas participantes analizan la situación planteada y describen las acciones que, desde su ámbito de trabajo, considerarían pertinentes en las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS, tomando como referencia el PCN y los lineamientos institucionales.

Cómo se realiza

- Se selecciona uno o varios escenarios de continuidad del PCN que se desea ejercitar.
- Se elabora un guion con una descripción general del escenario, coherente con lo indicado en el PCN.
- Se convoca a representantes de las dependencias que participan en dicho escenario.
- En una sesión presencial o virtual:
 - Se presenta el escenario.
 - Se solicita a las personas participantes que indiquen qué tipo de acciones podrían corresponder a las fases ANTES, DURANTE y DESPUÉS, de acuerdo con las orientaciones del PCN y con el funcionamiento real de la SDSCJ.
 - Las respuestas se registran en un instrumento estructurado (por ejemplo, tabla con campos para escenario, fase, dependencia y descripción de la acción propuesta).

Criterios de éxito

Se pueden medir, entre otros:

- **Número y diversidad de acciones identificadas para cada fase del PCN**, en relación con el escenario ejercitado. Se contabilizan las acciones propuestas por fase y se verifica que exista un conjunto coherente de actuaciones en ANTES, DURANTE y DESPUÉS.
- **Coherencia general entre las acciones propuestas y las orientaciones del PCN**, valorada por la OAP líder metodológico de continuidad de negocio. Se analiza si las acciones propuestas están alineadas con los principios y lineamientos generales del PCN (por ejemplo, preparación previa, respuesta organizada, revisión posterior), sin requerir que estén descritas de manera literal en el documento.
- **Participación efectiva de las dependencias convocadas**. Se calcula el porcentaje de dependencias que aportan acciones o comentarios en el ejercicio, frente al total de dependencias convocadas.

Los resultados permiten identificar necesidades de aclaración del PCN, ajustes en los lineamientos o requerimientos de coordinación entre dependencias.

9.3. Pruebas de comunicación asociadas al PCN

Descripción

Son pruebas orientadas a verificar que los mecanismos de comunicación definidos por la SDSCJ para activar, difundir o apoyar la aplicación del PCN funcionan de manera adecuada. Se enfocan en la emisión, recepción y comprensión de mensajes relacionados con escenarios de continuidad.

Cómo se realiza

- Se define el objetivo de la prueba (por ejemplo, verificar la difusión de un mensaje general de activación de escenario de continuidad).
- Se elabora un mensaje de prueba claramente identificado como tal, asociado a un escenario de continuidad del PCN.
- Se seleccionan los canales institucionales a utilizar (correo electrónico, mensajería interna, plataformas colaborativas u otros definidos por la SDSCJ).
- Se envía el mensaje según el diseño de la prueba y se lleva un registro de:
 - Personas o dependencias destinatarias.
 - Confirmación de recepción (cuando aplique).
 - Confirmación de lectura o comprensión del mensaje mediante un medio definido (por ejemplo, respuesta a un breve formulario o confirmación en la propia herramienta de comunicación).

Criterios de éxito

Entre otros, se pueden establecer:

- **Porcentaje de destinatarios que confirman recepción del mensaje de prueba.**
- **Porcentaje de destinatarios que interpretan correctamente el propósito general del mensaje asociado al PCN.** Se calcula a partir de una pregunta sencilla en el instrumento de registro (por ejemplo, “¿Cuál es el propósito de este mensaje?” con opciones predefinidas), dividiendo el número de respuestas correctas entre el total de respuestas, multiplicado por cien.
- **Identificación de dificultades en los canales de comunicación utilizados.** Se registran incidencias tales como mensajes no entregados, demoras significativas, errores de direccionamiento u otras observaciones relevantes.

Estos resultados permiten mejorar la forma en que se comunicarían mensajes reales relacionados con el PCN.

9.4. Pruebas técnicas asociadas al Plan de Recuperación de Desastres (DRP)

Descripción

Son pruebas que buscan validar, de manera general, la capacidad de la infraestructura tecnológica de la SDSCJ para ejecutar las actividades de recuperación que se encuentren documentadas en el Plan de Recuperación de Desastres – DRP, elaborado y administrado por la dependencia responsable de tecnologías de la información.

Las actividades descritas en este apartado son orientaciones de carácter general. Cada prueba concreta debe diseñarse y ejecutarse con base en el DRP formalmente construido y aprobado por el área de tecnologías de la información.

Cómo se realiza

- La dependencia de tecnologías de la información identifica, en el DRP, uno o varios servicios o componentes tecnológicos que se consideren prioritarios para efectuar pruebas.
- Se define el objetivo de la prueba técnica (por ejemplo, verificar la restauración de un respaldo o la recuperación de un servicio tras un evento simulado).
- Se establece, de acuerdo con el DRP, el procedimiento técnico que se va a aplicar y las condiciones bajo las cuales se realizará la prueba.
- Durante la ejecución, se registran aspectos tales como:
 - Servicio o componente tecnológico sobre el que se realiza la prueba.
 - Actividades de recuperación efectuadas.
 - Resultado observable (servicio disponible, estado de la información, incidencias técnicas detectadas).

Criterios de éxito

Corresponde a la dependencia de tecnologías de la información definir los detalles técnicos de éxito en cada caso, de acuerdo con el DRP. Desde la perspectiva de este Plan de Pruebas, se recomienda evaluar, como mínimo:

- Porcentaje de pruebas técnicas que logran restablecer el servicio o componente según lo previsto en el procedimiento aplicado.
- Confirmación de que la información utilizada en la prueba es utilizable para la operación, según criterio del área usuaria involucrada. Se registra, para cada prueba, si la información manejada permite realizar las operaciones habituales o si se identifican inconsistencias que deban ser analizadas.

9.5. Pruebas funcionales parciales por dependencia o servicio

Descripción

Son pruebas que simulan, de manera controlada, una afectación parcial asociada a un escenario de continuidad (por ejemplo, limitaciones en el uso de una sede o de un recurso de apoyo), con el fin de verificar cómo una dependencia específica ajusta su forma de trabajo para mantener, en la medida de lo posible, las actividades que le corresponden.

Cómo se realiza

- Se selecciona una dependencia y se elige un escenario de continuidad del PCN que resulte relevante para su operación.
- Se define una situación de prueba acotada, que represente una afectación parcial coherente con el escenario escogido.
- Se acuerda, con la dependencia, un periodo y un conjunto de actividades en las que se aplicará la simulación (por ejemplo, una franja horaria o una jornada específica).
- La dependencia ejecuta sus actividades teniendo en cuenta la situación simulada, y registra:
 - Las actividades que logra mantener.
 - Las actividades que no es posible realizar bajo la condición de prueba.
 - Las medidas de ajuste que aplica en su forma de trabajo para afrontar la situación.

Criterios de éxito

Se consideran entre estos:

- **Identificación clara de las actividades que se pueden mantener en la situación simulada.** Se verifica que la dependencia registra de manera diferenciada qué actividades pueden continuar y cuáles se ven afectadas.
- **Registro de las medidas de ajuste identificadas por la dependencia.** Se analiza si la dependencia propone medidas concretas que contribuyan a la continuidad de las actividades más relevantes, en coherencia general con el PCN.
- **Utilidad de los resultados para ajustar lineamientos o aclarar orientaciones del PCN.** Se evalúa si los hallazgos permiten formular recomendaciones para mejorar la forma en que el PCN orienta la actuación ante el escenario ejercitado.

9.6. Simulacros integrales relacionados con escenarios del PCN

Descripción

Son pruebas que implican la participación coordinada de varias dependencias y, cuando corresponda, de personas usuarias y otros actores, para representar de manera práctica

la ocurrencia de un escenario de continuidad definido en el PCN. Pueden incluir movimientos de personal, uso de espacios alternos y despliegue de recursos.

Cómo se realiza

- Se selecciona un escenario de continuidad del PCN que sea pertinente para un simulacro integral.
- Se elabora un plan de simulacro que contemple:
 - El objetivo del ejercicio.
 - El ámbito físico o funcional que se va a incluir.
 - Las dependencias participantes.
 - Las reglas bajo las cuales se realizará la simulación, procurando no afectar de manera indebida la prestación del servicio a la ciudadanía.
- Durante el simulacro se registra, mediante formatos previamente definidos:
 - La participación de las dependencias.
 - Las acciones realizadas en respuesta a la situación simulada.
 - Los aspectos que facilitan o dificultan la actuación frente al escenario.

Criterios de éxito

Entre otros, se pueden considerar:

- **Participación efectiva de las dependencias previstas en el plan de simulacro**, Se calcula el porcentaje de dependencias que participan respecto al total de dependencias convocadas.
- **Capacidad de las dependencias para ejecutar las acciones previstas en el plan de simulacro**, de forma consistente con las orientaciones del PCN. Se revisa si las acciones realizadas contribuyen a los objetivos generales de continuidad establecidos en el PCN, aun cuando los detalles operativos se definan en otros instrumentos.
- **Identificación de lecciones aprendidas y oportunidades de mejora**. Se documentan los aspectos positivos y las dificultades observadas, con el fin de proponer ajustes al PCN, al Plan de Pruebas y a los procedimientos internos relacionados.

10. Registro de pruebas del Plan de Continuidad de Negocio

El registro de pruebas del PCN organiza, en un único repositorio, la información básica de cada prueba planificada o ejecutada por la SDSCJ. Este capítulo define la convención para identificar cada prueba y la estructura de la matriz general de pruebas, la cual debe ser diligenciada y actualizada por la OAP líder metodológico de continuidad de negocio, en coordinación con las demás dependencias participantes.

10.1. Convención de codificación y nomenclatura de pruebas

Cada prueba o documento que relaciones pruebas del PCN debe contar con un identificador único que permita asociarla al escenario de continuidad del PCN, conocer la fecha de ejecución y diferenciarla de otras pruebas realizadas en la misma fecha. La convención de codificación es:

PRU-[ESC]-[AAAAMMDD]-[Etiqueta]

Detalles de la convención:

| Componente | Descripción | Ejemplo |
|------------|---|----------------------------|
| PRU | Prefijo que identifica el registro como una prueba del PCN. | PRU |
| [ESC] | Código del escenario de continuidad definido para el PCN. | ESedes / ETICs / EPersonal |
| [AAAAMMDD] | Fecha de ejecución de la prueba, en formato año-mes-día sin separadores. | 20251210 |
| [Etiqueta] | Identificador corto para distinguir varias pruebas del mismo escenario en la misma fecha. | A1 / B2 / C1 |

Tabla 3 - Codificación de las pruebas. fuente SDSCJ

Los códigos de escenarios se han establecido así, para los iniciales:

| Código de escenario (ESC) | Nombre del escenario de continuidad según PCN PL-DE-02 |
|---------------------------|--|
| ESedes | Escenario de indisponibilidad de sedes físicas críticas |
| ETICs | Escenario de indisponibilidad severa de servicios TIC y plataformas misionales |
| EPersonal | Escenario de ausencia masiva de personal crítico y restricciones de movilidad |

Tabla 4 - Códigos para escenarios en la SDSCJ

La tabla de códigos de escenarios hace parte del catálogo de pruebas y debe mantenerse alineada con el capítulo de escenarios del PCN PL-DE-02 cuando este se actualice.

10.2. Matriz general de pruebas del PCN

La matriz general de pruebas del PCN es el registro central para planear, hacer seguimiento y consolidar la ejecución de pruebas en la SDSCJ. Cada fila corresponde a una prueba específica, identificada por su código único, y cada columna recoge un dato relevante para la gestión del programa de pruebas.

La estructura mínima de la matriz general es la siguiente:

| Campo / Columna | Descripción |
|---------------------|---|
| Código de la prueba | Código único según la convención PRU-[ESC]-[AAAAMMDD]-[Etiqueta]. |

| Campo / Columna | Descripción |
|-------------------------------|---|
| Nombre de la prueba | Denominación clara y sintética de la prueba. |
| Código de escenario (ESC) | Código del escenario de continuidad al que se asocia la prueba (ESedes, ETICs, EPersonal u otros definidos). |
| Escenario de continuidad | Nombre del escenario de continuidad conforme al PCN PL-DE-02. |
| Tipo de prueba | Tipo definido (revisión documental, ejercicio de mesa, prueba de comunicación, prueba técnica asociada al DRP, prueba funcional parcial, simulacro integral, u otros que se definan). |
| Fase principal del PCN | Fase ANTES, DURANTE o DESPUÉS con la que se relaciona principalmente la prueba. |
| Objetivo de la prueba | Propósito específico de la prueba, formulado de manera breve. |
| Dependencias participantes | Dependencias de la SDSCJ que intervienen en la prueba. |
| Periodo previsto de ejecución | Mes, trimestre u otra referencia temporal en la que se planea realizar la prueba. |
| Fecha de ejecución | Fecha en que se realizó efectivamente la prueba, cuando aplique. |
| Estado de la prueba | Planificada, en ejecución, ejecutada, reprogramada o cancelada, según corresponda. |
| Resultado general | Apreciación general del resultado: satisfactorio, parcialmente satisfactorio o no satisfactorio. |
| Principales hallazgos | Resumen breve de los hallazgos relevantes derivados de la prueba. |
| Acciones de mejora asociadas | Referencia a las acciones de mejora propuestas como resultado de la prueba (código o descripción breve). |
| Ubicación de los registros | Ruta o referencia al repositorio donde se encuentran los registros e informes de la prueba. |

Tabla 5 - Estructura de la matriz general de pruebas. Fuente: SDSCJ

La matriz general se gestiona como un único registro que integra todas las pruebas del PCN para la vigencia correspondiente. Su diligenciamiento y actualización se realiza conforme al programa anual de pruebas y a los resultados obtenidos, evitando duplicar información que ya se encuentre en los informes individuales de cada prueba.

11. Aplicación del Plan de Pruebas del PCN en la SDSCJ

El Plan de Pruebas del PCN se aplica en la SDSCJ mediante el uso combinado de:

- Los tipos de prueba definidos.
- El catálogo y la matriz general de pruebas definidos.
- El programa anual de pruebas que se elabora para cada vigencia, conforme a la metodología.

Para cada vigencia, la OAP líder metodológico de continuidad de negocio:

- Selecciona, con base en los escenarios de continuidad del PCN PL-DE-02 y en las necesidades institucionales, las pruebas que harán parte del programa anual.
- Registra dichas pruebas en la matriz general, indicando el código de la prueba, el escenario de continuidad, el tipo de prueba, la fase principal del PCN, las dependencias participantes y el periodo previsto de ejecución.
- Difunde el programa anual a las dependencias participantes y coordina su ejecución.

Cada dependencia participante, a partir de la información registrada en la matriz general y de las descripciones de los tipos de prueba:

- Organiza internamente la ejecución de las pruebas que le correspondan, respetando el alcance, el tipo de prueba y los objetivos definidos.
- Ejecuta la prueba conforme a la descripción del tipo de prueba aplicable, registrando el desarrollo y los resultados en el informe de prueba correspondiente.
- Informa a la OAP el resultado general de la prueba, los principales hallazgos y las acciones de mejora que se definan.

Con base en los informes de prueba recibidos, la OAP líder metodológico de continuidad de negocio:

- Actualiza la matriz general de pruebas, registrando la fecha de ejecución, el estado, el resultado general, los principales hallazgos, las acciones de mejora asociadas y la ubicación de los registros.
- Utiliza la información consolidada para el seguimiento del programa anual de pruebas del PCN y para la toma de decisiones sobre ajustes al PCN y a la propia planificación de pruebas.

De esta manera, el Plan de Pruebas del PCN se materializa en un conjunto de pruebas ejecutadas y registradas, que se administran a través de la matriz general y se orientan a mejorar la preparación de la SDSCJ frente a los escenarios de continuidad definidos en el PCN PL-DE-02.

12. Relación con los indicadores del PCN

El PCN PL-DE-02 define indicadores para realizar seguimiento a la continuidad de negocio en la SDSCJ. Entre ellos se encuentran indicadores relacionados con:

- La ejecución de pruebas, ejercicios y simulacros asociados al PCN.
- La efectividad de las medidas de continuidad de negocio.
- El fortalecimiento de la preparación y la capacidad de respuesta de la entidad.

La información contenida en la matriz general de pruebas y en los informes de prueba del PCN constituye la fuente principal para calcular y analizar estos indicadores. En particular:

- Los datos sobre **estado de la prueba y fecha de ejecución** permiten medir el grado de cumplimiento del programa de pruebas definido para la vigencia.
- Los campos de **resultado general, principales hallazgos y acciones de mejora asociadas** permiten evaluar la efectividad de las pruebas y su aporte a la mejora del PCN.
- La información relativa a **dependencias participantes** facilita el análisis de cobertura y participación institucional en las actividades de prueba.

La OAP líder metodológico de continuidad de negocio es responsable de extraer de la matriz general y de los informes de prueba la información necesaria para alimentar los indicadores definidos en el PCN PL-DE-02, de acuerdo con las fichas técnicas de dichos indicadores y con los mecanismos de reporte establecidos en la SDSCJ.

13. Mejora y actualización del Plan de Pruebas del PCN

El Plan de Pruebas del PCN se concibe como un documento en ejecución que debe ajustarse conforme la SDSCJ avanza en la implementación del Plan de Continuidad de Negocio PL-DE-02, realiza pruebas y registra eventos reales que activen escenarios de continuidad. La mejora continua se apoya en la información registrada en los informes de prueba, en la matriz general de pruebas y en los resultados de la aplicación del PCN.

Uso de los resultados de pruebas y de eventos reales

Los resultados de las pruebas del PCN y la experiencia obtenida en la atención de eventos reales relacionados con los escenarios de continuidad se utilizan para:

- **Analizar el grado de entendimiento y aplicación del PCN** en las dependencias participantes, con base en los resultados generales de las pruebas, los hallazgos identificados y las dificultades reportadas.
- **Identificar necesidades de ajuste en el PCN PL-DE-02**, cuando se evidencian vacíos, ambigüedades o elementos que requieren mayor claridad para orientar la actuación de la SDSCJ frente a los escenarios de continuidad.
- **Proponer acciones de mejora** en materias como socialización, capacitación, coordinación entre dependencias, acceso a la información del PCN y disponibilidad de instrumentos de apoyo.

- **Retroalimentar la planificación de pruebas futuras**, ajustando el programa anual de pruebas del PCN para reforzar los escenarios o aspectos que hayan mostrado mayores debilidades.

La OAP líder metodológico de continuidad de negocio consolida esta información a partir de la matriz general y los informes de las pruebas, y la presenta en los espacios de análisis y decisión definidos por la SDSCJ, incluyendo aquellos previstos en el PCN para la revisión y seguimiento del sistema de continuidad de negocio.

Actualización del Plan de Pruebas del PCN

El Plan de Pruebas del PCN se actualiza cuando:

- Se modifican de manera significativa los **escenarios de continuidad**, las fases o los lineamientos generales del PCN PL-DE-02.
- Se identifican, a partir de las pruebas o de eventos reales, necesidades de ajuste en la forma de planear, ejecutar o registrar las pruebas.
- Se adoptan nuevos tipos de prueba o se redefinen los existentes, de acuerdo con la experiencia de la SDSCJ y con las disposiciones institucionales.
- Se presentan cambios en la estructura organizacional o en la asignación de responsabilidades que afecten la ejecución del Plan de Pruebas.

Las actualizaciones del Plan de Pruebas se realizan siguiendo las directrices para elaboración, aprobación y control de documentos establecidas por la SDSCJ, incluyendo:

- La revisión del contenido propuesto por la OAP líder metodológico de continuidad de negocio.
- El registro de los cambios efectuados en la tabla de control de cambios prevista en la plantilla institucional.
- La divulgación de la nueva versión del Plan de Pruebas a las dependencias involucradas y la actualización de la versión disponible en MIPG.

La versión vigente del Plan de Pruebas debe mantenerse coherente con el contenido del PCN PL-DE-02 y con los demás instrumentos del Sistema Integrado de Gestión en los que se apoye la continuidad de negocio en la SDSCJ.

14. Anexos

Los anexos de este Plan de Pruebas del PCN contienen los formatos básicos o guías la elaboración de estos, que permiten documentar la ejecución de las pruebas y para mantener la trazabilidad de la información asociada. Su estructura debe ajustarse a las directrices de elaboración de documentos y formularios de la SDSCJ.

14.1. Anexo 1. Contenido informe de prueba del PCN

El informe de prueba del PCN es un registro que debe elaborarse por cada prueba ejecutada, con el fin de documentar su desarrollo y resultados, y alimentar la matriz general de pruebas.

Contenido sugerido del formato

| Campo | Descripción |
|------------------------------------|---|
| Código de la prueba | Código según convención PRU-[ESC]-[AAAAMMDD]-[Etiqueta]. |
| Nombre de la prueba | Denominación clara de la prueba. |
| Escenario de continuidad | Nombre del escenario conforme al PCN PL-DE-02. |
| Código de escenario (ESC) | Código del escenario (ESedes, ETICs, EPersonal u otro definido). |
| Tipo de prueba | Tipo según aplique (revisión documental, ejercicio de mesa, prueba de comunicación, etc.). |
| Fase principal del PCN | Fase ANTES, DURANTE o DESPUÉS que se aborda principalmente. |
| Dependencias participantes | Dependencias de la SDSCJ que intervinieron en la prueba. |
| Fecha de ejecución | Fecha en la que se realizó la prueba. |
| Lugar o medio de realización | Sede física, sala, plataforma virtual u otro medio utilizado. |
| Objetivo de la prueba | Propósito específico que se buscaba alcanzar con la prueba. |
| Descripción sintética de la prueba | Resumen de las principales actividades desarrolladas durante la prueba. |
| Resultado general | Satisfactorio, parcialmente satisfactorio o no satisfactorio, según la valoración realizada. |
| Principales hallazgos | Aspectos relevantes identificados (fortalezas, dificultades, situaciones no previstas). |
| Acciones de mejora propuestas | Descripción breve de las acciones de mejora que se derivan de la prueba. |
| Responsables de las acciones | Dependencias o cargos responsables de ejecutar las acciones de mejora propuestas. |
| Plazos estimados para las acciones | Fechas o periodos en los que se prevé desarrollar las acciones de mejora. |
| Ubicación de registros detallados | Referencia al repositorio donde se conservan soportes adicionales (listados, evidencias, etc.). |

Tabla 6 - Anexo 1 - Contenido del formato de informe de pruebas. Fuente SDSCJ

14.2. Anexo 2 - Programa anual de pruebas de PCN y Matriz de resultados

El Anexo 2 contiene el Plan detallado de las pruebas a realizarse durante el periodo anual según los campos y detalle descritos en el capítulo de Programa Anual de Pruebas. De igual forma contiene la Matriz de Pruebas donde se registran las fechas de ejecución, los resultados y observaciones de la prueba realizada. **Ver anexos documento PL-DE-03**



PLAN DE PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO - PNC

PL-DE-03

V.1

<https://portalmipg.scj.gov.co> - Programa anual de pruebas de PCN y Matriz de resultados.xlsx

Este documento se encuentra en el micrositio de continuidad de negocio: [Continuidad de negocio](#)

Elaboró: Miguel Angel Barbosa Robayo – Profesional OAP

Revisó: Julián Pontón - Jefe OAP

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>